



Consejo Facultad de Educación

“Una Facultad que potencia Ser en la diferencia”

Por indicaciones de la Decana Sonia Mireya Torres Rincón, se presentan las decisiones de la sesión llevada a cabo el 08 de febrero de 2024, las cuales quedarán registradas en el **acta 05**:

DECISIONES

Asuntos institucionales

1. La decana realiza balance de la jornada de bienvenida de estudiantes nuevos, así como del encuentro de profesores realizado el 05 de febrero.
2. Presenta balance entregado por el profesor Geral Mateus, acerca de la participación de los estudiantes en el plan de formación de lenguas extranjeras para el 2023.2, el cual se sintetiza: Educación Especial 1; Educación Comunitaria 3; Educación Infantil 7 y Pedagogía 14.

Con el propósito de potenciar el compromiso institucional de la formación de una segunda lengua, se concretará un encuentro con el profesor Geral, las coordinaciones y profesores del Comité de Carrera para llegar a acuerdos que permitan a los estudiantes participar en este plan de formación. Fecha 19 de febrero en la Sala de Música.

3. La decana informa del encuentro realizado con el director del Doctorado interinstitucional a propósito de la solicitud de otorgamiento de año sabático del profesor Pablo Páramo y las recomendaciones del Consejo Académico del 29 de noviembre.

Se avala concertar con los profesores del Doctorado, horas de docencia en pregrado, teniendo en cuenta que esto hace parte de un compromiso institucional.

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad



4. Se aprueban las siguientes plazas para asignación de monitores académicos:

Plazas	Aval
Facultad de Educación	2
Manos y Pensamiento	3
Departamento de Psicopedagogía	2
Lic. Educación Básica Primaria	2
Lic. Educación Infantil	2
Lic. Educación Especial	2
Pedagogía	2
Lic. Psicología y Pedagogía	N/A
Lic. Educación Comunitaria	2
Departamento Posgrado	1
Especialización Pedagogía	1
Maestría en Educación	1

El Consejo de Facultad determinó no dar plazas para el *Museo Pedagógico y la Escuela Maternal*, en atención a que estos dos proyectos son de responsabilidad directa de la Vicerrectoría Académica y el I.P.N, por ello es necesario que desde allí se realice el requerimiento.

Finalmente, se realizan las siguientes precisiones en la fase de selección:

- Informar a los estudiantes no estar registrados en una monitoria diferente. Y del mismo modo, para evitar el desistimiento, contrastar con las listas de las demás monitorias de la Universidad.
- Luego de la revisión de requisitos, se solicita enviar a las dependencias, la lista de estudiantes para que cada una pueda tener un proceso selección de acuerdo a sus condiciones y necesidades especiales e informar a los estudiantes las responsabilidades que tendría con la monitoria.

5. La decana informa del encuentro con el Ministerio de Educación a propósito del interés de esta institución para que la FED participe en la oferta de una profesionalización. Se acordó un encuentro con el MEN para revisar los asuntos que corresponden a los Registros Únicos de los programas interesados en

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad



participar. En dicha reunión se convocará a: directoras de Departamento, coordinadoras de programas y Comités de Carrera.

6. Se socializan los conceptos a los informes de proyectos de Facultad, vigencia 2023.2, los cuales se enviarán a los equipos para retroalimentación.
7. Se autoriza a la asistente académica de la Facultad de Educación, el uso de firma digital de los consejeros exclusivamente para las actas de las sesiones presenciales del Consejo de Facultad, una vez estas cuenten con el respectivo aval.

Asuntos Estudiantiles:

8. Se aprueba alcance a la lista de grados para incluir a la siguiente estudiante:
 - **Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos:** La lista de un (1) candidato inicia y finaliza con Lady Johanna González Rodríguez.

Varios

- Concretar encuentro para realizar seguimiento de los estudiantes que ingresaron a doble programa, cuyo propósito será presentar los procesos de homologación.
- Se informa del fallecimiento de un egresado de la Maestría en Educación. El Departamento de Posgrados se contactará con la familia para dar el trámite que corresponde a grado póstumo.
- Se agenda para el 22 de febrero presentación del plan de homologación para los estudiantes de la Especialización en Pedagogía interesados en continuar estudios en la Maestría en Educación.
- Se solicita remitir a los departamentos, el consolidado de la proyección de movilidad interinstitucional antes de presentarse en Consejo de Facultad.

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad